



CTERA dice "NO" Al Operativo Nacional de Evaluación "APRENDER 2016"

Desde CTERA nos oponemos a la realización del Operativo Nacional de Evaluación "**Aprender 2016**" que impulsa el Ministerio de Educación y Deportes y que se pretende llevar a cabo los días 18 y 19 de Octubre en todo el país.

Nos oponemos, principalmente, porque se trata de un operativo que concibe la evaluación como un fin en sí mismo y como un mecanismo punitivo, que reduce la participación de la docencia a meros aplicadores y de los estudiantes a simples objetos de estudio.

CTERA demanda la **suspensión del Operativo Nacional de Evaluación "Aprender 2016"**, por cuanto:

En lo Sindical-laboral:

Vulnera derechos y obligaciones de los trabajadores de la educación. El Manual de Aplicación de "Aprender 2016" precariza las condiciones y sobrepasa las obligaciones del trabajo docente al establecer que los rectores/directores serán **Veedores** de las escuelas donde se aplicará la prueba y los docentes serán **Aplicadores** designados por la autoridad competente de la Jurisdicción, que evaluarán a los estudiantes de una escuela distinta a aquella en la que dan clase. Incluso, según la Ley 1125, esto podría considerarse como un "hostigamiento laboral", ya que no puede otorgársele al empleado un trato distinto, ni cambio de funciones, ni de lugar del trabajo. Es importante remarcar que entre las funciones docentes y directivas no está la obligatoriedad de acción y formación relacionada con tareas de aplicación de evaluaciones estandarizadas externas. Se trata de un nuevo "rol", distinto al trabajo que el docente tiene de forma cotidiana y, además, con el carácter de designación de manera inconsulta.

En lo pedagógico:

Corre el eje del trabajo pedagógico demandando otros tiempos para asumir responsabilidades y tareas ajenas al propio trabajo docente, antes, durante y después de la aplicación de un operativo construido sin la participación de los/as docentes.

El instrumento pergeñado por "Aprender 2016" **reduce los contenidos** de las pruebas a dos áreas, **lengua y matemática**, en primaria y en secundaria, para 2º y 3º año. Sólo en 5º año de secundaria contemplan 4 áreas: lengua, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales, donde además, la evaluación será "censal", dejando entreabierta la puerta para una "prueba de acreditación".

Sabemos que las evaluaciones estandarizadas de aprendizaje nunca evalúan todo lo que se aprende en cada una de las áreas evaluadas, porque siempre se realiza un recorte intencionado del currículo. Lo deseable, entonces, sería ampliar los contenidos que se evalúan atendiendo a la relevancia social de los saberes y no prestando atención solamente a las disciplinas tradicionales.

Por otra parte, exigimos que se respete lo acordado en la paritaria nacional docente respecto del programa de formación permanente donde la "evaluación" es entendida como dimensión de este proceso de formación y no como un mero instrumento externo de control y medición.

En lo metodológico:

Esta evaluación se aplicaría **“todos los años”** lo que se traduce en cierta “ingenuidad” y “falsas expectativas” acerca del cambio educativo posible, ya que la educación no mejora sólo por el hecho de evaluar todos los años o de imponer una “cultura de la evaluación”. El hecho de evaluar no produce por sí solo cambios en la educación, los procesos de enseñanza y de aprendizaje tienen otros tiempos y dependen de diversos factores que van más allá de la evaluación instrumental.

Las pruebas fueron confeccionadas utilizando solamente **ítems de respuesta cerrada**, condición que reduce al mínimo la retroalimentación a las escuelas. Si se intenta mejorar la educación, las evaluaciones deberían brindar información, no sólo para señalar el problema -o sea monitorear-, sino también para hacer un diagnóstico de la situación educativa. Y para ello, la evaluación necesita recoger más información que la que se produce a través de respuestas cerradas de elección múltiple, que nos dicen simplemente si el aprendizaje tiene lugar o no. Por el contrario, los ítems de respuestas abiertas, además de señalar los errores cometidos por los/as alumnos/as, nos orientan sobre qué es específicamente lo no aprendido, facilitando la elaboración de recomendaciones metodológicas para la enseñanza con propuestas orientativas para los docentes.

Desde CTERA alertamos sobre el nuevo sesgo tecnocrático con el que se pretende entender el trabajo docente que realizan los directivos y los educadores, ya que con el dispositivo “Aprender 2016” se nos involucra en una tarea instrumental sin incorporar una mirada del trabajador que incluya la dimensión político-pedagógica tan necesaria en todo proceso de evaluación.

Por todo lo planteado, denunciamos los mecanismos establecidos por el Operativo “Aprender 2016” y **exigimos la suspensión del mismo con apertura de mesas de diálogo, debate y reflexión** a lo largo y ancho de todo el país, para llegar a acuerdos sociales sobre los sentidos, características y condiciones que se necesitan para **construir democráticamente un sistema de evaluación nacional** en el contexto actual.